



DECRETO N° 1551

TEMUCO, 09 OCT. 2014

VISTOS:

- Patente.
Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : EMP. SERV. SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.
R.U.T. : 96.889.730-6
Dirección Particular : LYNCH N°998

PATENTE

ROL : **2-23011**
Código : 410.000
Actividad Económica : OFICINA ADM(VA). DE EMPRESA SERVICIOS SANITARIOS
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : BERNARDO OHIGGINS N°509
A la dirección comercial : LYNCH N°998
Rol Avalúo : **246 -3**
Fecha de Solicitud : 06.10.2014
Traslado N° : 44
Fecha : 07.10.2014

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LCV/MRU/10r

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

798709